



Acta núm. CUCEI/HCC/05/2024-2025

Acta de la sesión extraordinaria núm. 05/2024-2025 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el auditorio “Antonio Rodríguez” (Modulo E) del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día 28 de abril de 2025, a las 12:00 horas, previo citatorio de fecha 10 de abril de 2025, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

Orden Del Día

- 1) Lista de presentes.
- 2) Declaratoria legal del quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y en su caso aprobación del acta No. 04/2024-2025 de la sesión anterior.
- 5) Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) **Comisión de Educación**
 - Dictámenes del CONS-CUCEI/CE/054/2025 y CONS-CUCEI/CE/055/2025
 - b) **Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados**
 - Dictámenes del CONS-CUCEI/CRETG/053/2025 al CONS-CUCEI/CRETG/065/2025
 - c) **Comisión de Condonaciones y Becas**
 - Dictámenes del CONS-CUCEI/CCB/32/2025 al CONS-CUCEI/CCB/034/2025
- 6) Elección de los integrantes de la terna que se presentará a la Rectora General, para que designe al Rector de este Centro Universitario para el periodo 2025-2028.
- 7) Asuntos varios.

1.- Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 12:17 horas con 43 consejeros titulares presentes, de 49 consejeros que lo integran.

2.-Declaración legal del quórum

El Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, en su carácter de Secretario de Consejo, informó de la asistencia de 43 Consejeros Titulares presentes y el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros en calidad de Presidente del



H. Consejo de Centro declaró que hay quórum y que queda legalmente instalada la asamblea al cumplir lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Al cierre del registro de asistencia se contabilizaron 45 asistentes.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo de Centro procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden, al respecto del cual, no hubo dudas, ni comentarios, por lo cual, lo sometió a votación, y fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura y en su caso aprobación del acta No. 04/2024-2025 de la sesión anterior.

Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta No. 04/2024-2025, en virtud de que les fue enviada a los consejeros vía electrónica y además están publicadas y disponibles en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad. Enseguida el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o comentario sobre el contenido de las actas, y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, y fueron aprobadas por unanimidad.

5. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, señaló que se tiene previsto presentar 16 dictámenes, de tal forma que para poder desahogarlos se proponía a la asamblea presentarlos y votarlos por bloques en función de comisión de las temáticas. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

A continuación, el panorama numérico de los dictámenes a presentar.

A) COMISIÓN DE EDUCACIÓN	Cantidad de dictámenes	Número de alumnos beneficiados
Excepción del Artículo 26	1	1
Prórroga para obtención de grado	1	1
Total	2	2



B) COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS	Cantidad de dictámenes	Número de alumnos beneficiados
Acreditación por Intercambio	11	11
Total	11	11

C) COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS	Cantidad de dictámenes	Número de alumnos beneficiados
Apoyos económicos	2	5
Condonaciones	1	107
Total		112

En ese sentido, el Dr. Pérez Cisneros propuso dar inicio con el primer bloque de dictámenes, siguiendo el orden de las comisiones establecido en la orden del día, comenzando con la Comisión de Educación, como primer paquete a someterse a votación del pleno, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del bloque número uno de dictámenes de la Comisión de Educación dictámenes como se describen a continuación:

Excepción del Artículo 26

N°	Dictamen	Asunto
1	CE/054/2025	Se aprueba por única ocasión exceptuar del plazo establecido por el Artículo 26 del Reglamento General de Planes de Estudio y cambio de estatus de activo el C. Raúl de Jesús Simental Magaña, con código 217294482, de la Licenciatura en Ingeniería Industrial, a fin de que termine los créditos faltantes de su plan de estudio

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque de un dictámen, mismo que fue aprobados por unanimidad.

Acto seguido, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, le cedió la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación del siguiente bloque de un dictámen de la Comisión de Educación como se describe a continuación:



Prorroga para obtención de grado

N°	Dictamen	Asunto
1	CE/055/2025	Se aprueba autorizar una prórroga para la obtención del grado de Maestra en Ciencias en Química a la C. Silvia Soledad Rosales Murillo, con código 210616735, debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 12 de septiembre de 2025

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de un dictamen, mismo que fue aprobados por unanimidad.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros propuso al H. Consejo de Centro continuar con la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Para ello, cedió el uso de la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, a fin de presentar los dictámenes correspondientes a dicha comisión, como se describe a continuación:

Acreditación por Intercambio

N°	Dictamen	Asunto																																																
1.	CRETG/053/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 24 (veinticuatro) créditos, a la C. Andrea Delgadillo Becerra, con código 222362267 de la carrera de Ingeniería en Computación en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td colspan="4">Institución de intercambio: Universidad Técnica Federico Santa María Chile.</td><td colspan="4">Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</td></tr><tr><td colspan="4">Unidades de aprendizaje que cursó:</td><td colspan="4">Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:</td></tr><tr><td>MATERIA</td><td>CLAVE</td><td>CALIF.</td><td>CR.</td><td>MATERIA</td><td>CLAVE</td><td>CALIF.</td><td>CR.</td></tr><tr><td>Sistemas Operativos</td><td>IN246</td><td>55</td><td>5</td><td>Sistemas operativos</td><td>IL366</td><td>60</td><td>8</td></tr><tr><td>Bases de Datos</td><td>IN239</td><td>76</td><td>5</td><td>Bases de datos</td><td>IL356</td><td>82</td><td>8</td></tr><tr><td>Redes de Computadoras</td><td>IN256</td><td>65</td><td>5</td><td>Redes de computadoras</td><td>IL364</td><td>71</td><td>8</td></tr></table>	Institución de intercambio: Universidad Técnica Federico Santa María Chile.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	Sistemas Operativos	IN246	55	5	Sistemas operativos	IL366	60	8	Bases de Datos	IN239	76	5	Bases de datos	IL356	82	8	Redes de Computadoras	IN256	65	5	Redes de computadoras	IL364	71	8
Institución de intercambio: Universidad Técnica Federico Santa María Chile.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías																																														
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:																																														
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.																																											
Sistemas Operativos	IN246	55	5	Sistemas operativos	IL366	60	8																																											
Bases de Datos	IN239	76	5	Bases de datos	IL356	82	8																																											
Redes de Computadoras	IN256	65	5	Redes de computadoras	IL364	71	8																																											
2.	CRETG/054/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubren 28 (veintiocho) créditos, a la C. Fátima Valeria Barragán Osuna, con código 216458414 de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla: <table><tr><td colspan="4">Institución de intercambio: Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia</td><td colspan="4">Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías</td></tr><tr><td colspan="4">Unidades de aprendizaje que cursó:</td><td colspan="4">Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:</td></tr><tr><td>MATERIA</td><td>CLAVE</td><td>CALIF.</td><td>CR.</td><td>MATERIA</td><td>CLAVE</td><td>CALIF.</td><td>CR.</td></tr><tr><td>Gestión Financiera</td><td>N/A</td><td>3.66</td><td>3</td><td>Formacion integral I</td><td>IC988</td><td>AC</td><td>7</td></tr></table>	Institución de intercambio: Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	Gestión Financiera	N/A	3.66	3	Formacion integral I	IC988	AC	7																
Institución de intercambio: Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías																																														
Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:																																														
MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.																																											
Gestión Financiera	N/A	3.66	3	Formacion integral I	IC988	AC	7																																											



		Organización del Trabajo	N/A	4.86	3	Formacion integral II	IC989	AC	7
		Gestión de la Tecnología y la Innovación	N/A	4.47	2	Formacion integral III	IC990	AC	7
		Administración y Gestión del Talento Humano	N/A	3.15	3	Formacion integral IV	IC990	AC	7
3.	CRETG /055/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 21 (veintiún) créditos, a la C. Vanessa Yunnuen Topete Venegas, con código 217711563 de la carrera de Ingeniería Industrial en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad de Zaragoza, España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Industrial Production Producción Industrial	30048	7.8	6	Formación integral I	IC988	AC	7
		Entrepreneurship and Leadership Emprendimiento y Liderazgo	29996	8.4	4	Formación integral II	IC989	AC	7
		Industrial Quality Calidad Industrial	30049	8.5	6	Formación integral III	IC990	AC	7
4.	CRETG /056/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (uno) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, a la C. Karol Jazmín Castellanos Guerra, con código 218715414 de la carrera de Ingeniería Informática en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Ingeniería de Requisitos	8108258	3.7	N/A	Formación especializante selectiva	I9939	AC	16
		Trabajo de Campo	8108272	4.2	N/A				
		Gerencia Informática	8108280	3.8	N/A				
5.	CRETG /057/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 3 (tres) materias que cubren 25 (veinticinco) créditos, a la C. Salema Carolina González Estrada, con código 221752649 de la carrera de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universidad Politécnica de Madrid, España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.
		Operaciones Unitarias I	2050001 69	7.20	6	Operaciones unitarias de alimentos	I3305	86	11
		Procesos Tecnológicos en la Industria de Cereales	2050001 76	6.60	4	Tecnología de procesos de cereales	I3318	80	7
		Procesos y Tecnología en la Industria Cárnica	2050001 75	6.10	4		I3317	74	7



		Procesos y Tecnología en la Industria Láctea	205000178	6.10	4	Tecnología de procesos lácteos y carnicos			
6.	CRETG /058/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 18 (dieciocho) créditos, al C. Richard Clay Ladrón de Guevara Mace, con código 221799971 de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Universitat de Barcelona, España.					Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
Unidades de aprendizaje que cursó:					Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
MATERIA		CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	C R.	
Diseny Microelectronic Diseño Microelectrónico		362133	7.7	6	Formación Optativa Abierta	19940	Acredita do	16	
Sistemes Basats en Processadors Sistemas Basados en Procesadores		362136	8.0	6					
Xarxes de Comunicacions Redes de Comunicaciones		362238	6.5	6					
7.	CRETG /059/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubre 14 (catorce) créditos, a la C. Fernanda Natyeri Ocegueda Cabral, con código 221797731, de la carrera de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Tomas-Bata University in Zlín, República Checa.					Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
Unidades de aprendizaje que cursó:					Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
MATERIA		CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	
Environmental Toxicology		TUIOZP/TE7ET	C	2	Toxicología aplicada	16175	80	7	
Chemistry and Technology of Lipids I		TUTTTK/TE5CL	B	4	Cosmetología	16198	93	7	
8.	CRETG /060/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 6 (seis) créditos, a la C. Marissa López Zaldivar, con código 222979531 de la carrera de la Maestría en Ciencias en Bioingeniería y Cómputo Inteligente en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: Freie Universität Berlin Alemania					Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				
Unidades de aprendizaje que cursó:					Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:				
MATERIA		CLAVE	CALIF.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	CR.	
Complex Systems in Biomedical Applications		60103102-W24	2.3	5	Acondicionamiento de Bioseñales	H369	83	6	
9.	CRETG /061/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 4 (cuatro) materias que cubre 32 (treinta y dos) créditos, a la C. Cassandra Abigail Sahagún Barajas, con código 221799777, de la carrera de la Licenciatura en Química en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
Institución de intercambio: University of Eastern Finland, Finlandia					Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías				



		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALI F.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	C R.
		Polymers	LK00CG43	3	5	Introduccion a la caracterizacion de polimeros	I755 7	80	7
		Molecular Biology	3124104	4	5	Biología molecular y genetica	I752 8	88	1 1
		Chemicals, Environment and Health	LY00CI28	3	5	Quimica ambiental	I752 3	80	7
		Desing of Ecological and Enviromental Experiments	LY00CI23	1	4	Diseño de experimentos	I751 6	64	7
10.	CRETG /062/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 1 (una) materia que cubre 16 (dieciséis) créditos, al C. José Adán Avalos Cabrera, con código 220790407, de la carrera de Ingeniería Biomédica en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Fríedích Alexander Universitát Erlangen Nürnberg Alemania				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALI F.	C R.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	C R.
		German A 1.2: General course	641 1500	1.3	5	Formacion optativa abierta	I9940	AC	1 6
		Interfacing the neuromuscular system: Applications for human/machine interfaces and neurophysiology	641 44157	2.3	5				
		German A1.1: Intensive course outside the lecture period	30385	2.3	5				
11.	CRETG /063/2025	Se aprueba la acreditación por intercambio de 2 (dos) materias que cubren 12 (doce) créditos, a la C. Andrea López Haro, con código 220787317, de la Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo en este Centro Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla:							
		Institución de intercambio: Universitat de Valencia UV, España.				Institución origen: Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías			
		Unidades de aprendizaje que cursó:				Unidades de aprendizaje que se registrará en Kárdex:			
		MATERIA	CLAVE	CALI F.	CR.	MATERIA	CLAVE	CALIF.	C R.
		Economia y Empresa	33955	8.0	4.5	Gerencia y administracion	I615 8	90	5
		Bioquímica Clinica y Patologia Molecular	34105	5.8	4.5	Biología molecular en el diagnostico de enfermedades	I620 7	70	7

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro, después preguntó al Consejo de Centro si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque consta de once dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad, agotando de esta forma los dictámenes correspondientes a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados.



Siguiendo el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, expresó que la siguiente comisión a revisar sería la Comisión de Condonaciones y Becas, en la cual se presentarían tres dictámenes correspondientes a apoyos económicos. Solicitó al Consejo su aprobación para revisarlos.

Posteriormente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros propuso al H. Consejo de Centro continuar con la Comisión de Condonaciones y Becas. Para ello, cedió el uso de la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, a fin de presentar los dictámenes correspondientes a dicha comisión, como se describe a continuación:

Apoyos económicos

N°	Dictamen	Asunto						
1	CCB/032/2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico a cuatro estudiantes que se describen a continuación, con recursos del proyecto N° 280121 del Departamento de Madera, Celulosa y Papel en los términos del presente dictamen:						
		N°	Nombre	Código	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Periodo	Apoyo económico
		1	Bertha Carolina Vera Fuentes	423026686	Maestría en Ciencia de Productos Forestales	20° Reunión Internacional de Investigación en Productos Naturales que organiza la Asociación Mexicana de Investigación en Productos Naturales (AMIPRONAT), Yucatán.	21 al 25 de mayo de 2025	\$13,171.00
		2	Mariuska Mas Ortiz	224382443	Maestría en Ciencia de Productos Forestales		19 al 24 de mayo de 2025	\$12,700.00
		3	Miguel Ángel Briano Elías	214030034	Maestría en Ciencia de Productos Forestales		21 al 25 de mayo de 2025	\$13,171.00
		4	Lizette Giovanna Hernández Aubert	214235272	Maestría en Ciencia de Productos Forestales	Realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigación Biomédica del Sur (CIBIS-IMSS) Morelos.	28 de abril al 16 de mayo de 2025	\$14,600.00
						20° Reunión Internacional de Investigación en Productos Naturales que organiza la Asociación Mexicana de Investigación en Productos Naturales (AMIPRONAT) Mérida, Yucatán.	19 al 24 de mayo de 2025	\$17,700.00



2	CCB/033/ 2025	Se aprueba otorgar un apoyo económico al estudiante que se describe a continuación, con recursos del proyecto P3E 281995 fondo 1.3.2. a cargo de la Secretaría Administrativa en los términos del presente dictamen:						
		N°	Nombre	Código	Carrera	Actividades o motivo del apoyo	Duración	Monto mensual
		1.	Ángel Isaí Plascencia Medrano	219223213	Ingeniería Industrial	Atención en ventanilla. Proporcionar información de forma presencial y vía telefónica a los usuarios. Escaneo y archivo de expedientes de alumnos, captura de documentos de trámite de titulación, actualización de bases de datos. Validación y aprobación de documentos.	Del 01 de abril al 30 de junio de 2025	\$6,000.00

Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el bloque que consta de dos dictámenes, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

A continuación, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Presidente del H. Consejo de Centro, expresó que el dictamen siguiente, relativo a las condonaciones en el orden de pago de estudiantes, refleja el compromiso que ha mantenido desde el inicio de su administración de brindar apoyo a los alumnos, con el objetivo de que ningún estudiante interrumpa sus estudios por razones económicas. Acto seguido, cedió el uso de la voz al Dr. Humberto Gutiérrez Pulido, Secretario Académico, para la presentación correspondiente del bloque, como se detalla a continuación:

Condonaciones

N°	Dictamen	Asunto
1	CCB/034/ 2025	Primero. Se aprueba la condonación del 95% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2025 A, 2024 B y 2024A en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana. Segundo. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI de los ciclos escolares 2025 A, 2024B y 2024A, en la orden de pago en beneficio de un estudiante de licenciatura con nacionalidad mexicana. Tercero. Se aprueba la condonación del 99.1948% del rubro Matrícula del ciclo escolar 2025A, para un solicitante de licenciatura para quienes por error el sistema capturó su nacionalidad como extranjero siendo mexicanos, ya que cuentan con doble nacionalidad de tal de tal manera que en lugar de pagar \$ 23,839.00 (Veintitrés mil ochocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) cubra el monto de arancel correspondiente a un alumno nacional \$192.00 (Ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Cuarto. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI correspondiente a los ciclos escolares 2025A, 2024B, 2024A y 2023B, conforme a los siguientes montos:



- Para el ciclo escolar 2025A, el arancel original de \$1,357.70 (mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar 2024B, el arancel original de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar 2024A, el arancel original de \$1,302.80 (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar 2023B, el arancel original de \$1,244.80 (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) se reducirá a \$497.92 (cuatrocientos noventa y siete pesos 92/100 M.N.).

Esta condonación se verá reflejada en la orden de pago correspondiente, en beneficio de **76 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana**, quienes realizaron la solicitud conforme a los requisitos establecidos

Quinto. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI correspondiente a los ciclos escolares 2025A, 2024B, 2024A, 2023B y 2023A, conforme a los siguientes montos:

- Para el ciclo escolar **2025A**, el arancel original de **\$1,357.70** (mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) se reducirá a **\$521.12** (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2024B**, el arancel original de **\$1,302.80** (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a **\$521.12** (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2024A**, el arancel original de **\$1,302.80** (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a **\$521.12** (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2023B**, el arancel original de **\$1,244.80** (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) se reducirá a **\$497.92** (cuatrocientos noventa y siete pesos 92/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2023A**, el arancel original de **\$1,449.00** (mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) se reducirá a **\$579.60** (quinientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.).

Esta condonación se verá reflejada en la orden de pago correspondiente, en beneficio de **16 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana**, quienes realizaron la solicitud conforme a los requisitos establecidos, y cuya relación se detalla a continuación.

Sexto. Se aprueba la condonación del 60% del rubro Desarrollo CUCEI correspondiente a los ciclos escolares 2025A, 2024B, 2024A, 2023B, 2023A y 2022B conforme a los siguientes montos:

- Para el ciclo escolar **2025A**, el arancel original de **\$1,357.70** (mil trescientos cincuenta y siete pesos 70/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2024B**, el arancel original de **\$1,302.80** (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2024A**, el arancel original de **\$1,302.80** (mil trescientos dos pesos 80/100 M.N.) se reducirá a \$521.12 (quinientos veintiún pesos 12/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2023B**, el arancel original de **\$1,244.80** (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) se reducirá a **\$497.92** (cuatrocientos noventa y siete pesos 92/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2023A**, el arancel original de **\$1,449.00** (mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) se reducirá a **\$579.60** (quinientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.).
- Para el ciclo escolar **2022B**, el arancel original de **\$1,210.00** (mil doscientos diez pesos 00/100 M.N.) se reducirá a **\$484.00** (cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- Esta condonación se verá reflejada en la orden de pago correspondiente, en beneficio de **13 estudiantes de licenciatura con nacionalidad mexicana**, quienes realizaron la solicitud conforme a los requisitos establecidos, y cuya relación se detalla a continuación.



Posteriormente, el Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había dudas o comentarios y no habiendo dudas, ni comentarios, sometió a votación el dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, pregunto al H. Consejo de Centro por la propuesta de candidatos que integraran la terna para Rector o Rectora del periodo que comprende de 2025 al 2028. Enseguida, pidió la palabra el Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas, Consejo Directivo del H. Consejo de Centro de conformidad con la fracción VIII del artículo 52 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*, propuso la terna integrada por los siguientes universitarios, en orden alfabético por apellido paterno:

1. Dra. Alma Yolanda Alanís García
2. Dr. José Roberto Galaviz González
3. Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros

Al momento de proponer a cada uno de los candidatos, el Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas, leyó el currículum de cada uno de los candidatos, en los cuales se evidencia que tienen una trayectoria reconocible.

Al respecto, la propuesta fue apoyada por los siguientes consejeros: Mtro. Sergio Corona Cárdenas, Lic. Juan Carlos Núñez Guerrero, Mtro. Gabriela Godínez Dietrich, Dra. Dra. Alejandra Gómez Padilla, Dra. Irma Idalia Rangel Salas, quienes calificaron como muy atinada la terna propuesta por el Mtro. José Vladimir Quiroga Rojas.

Acto seguido a dichas participaciones, el Presidente del H. Consejo de centro preguntó a la asamblea si había alguna otra propuesta y/o comentario y no habiendo más comentarios, sometió a votación la terna, aprobándose por unanimidad.

7. Asuntos varios

Finalmente, siguiendo el orden del día el Dr. Marco Antonio Perez Cisneros preguntó a los consejeros si había algún tema o asunto que registrar como parte del punto siete, se registraron dos asuntos varios el primero propuesto el Dr. Rene Armando De la Peña Salazar pidió la palabra para dar un minuto de silencio en memoria de la Dra. María del Carmen Toro Castillo, quien falleció recientemente, a lo cual El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, se unió a la propuesta agregando que fuera un minuto de silencio en memoria de todos aquellos que han fallecido recientemente.



Y el segundo propuesto por el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, quien solicito a la comunidad universe a la causa de recabar juguetes para apoyar a la colecta de juguetes para niños del hospital civil.

Finalmente, el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros agradeció la asistencia a los consejeros y clausuró la sesión ordinaria siendo las 13:00 horas.

Atentamente

“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., 29 de abril de 2025

Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
Secretario del H. Consejo de Centro